

Informe de actividades

Consejo Consultivo de Radio y Televisión

Agosto de 2009

I. Investigaciones académicas que promuevan el mejoramiento de la radiodifusión

- El día 27 de agosto el Comité Especial del proceso ADS 0019-2009-MTC/26 sobre “Contratación de Estudio que analice la Calidad la calidad de la Programación Familiar en TV Abierta” cumplió con la revisión de la Propuesta Técnica de la Asociación de Comunicadores Sociales CALANDRIA, único postor que se presentó al concurso, el Comité encontró conforme la documentación presentada. Se viene coordinando con el Consejo Nacional de Televisión de Chile la realización del Estudio con la participación 5 países de América Latina.
- La Oficina Legal de la Oficina General de Administración presentó observaciones a las bases elaboradas por el Comité especial del “Servicio de Consultoría para la realización del Estudio sobre Consumo de Radio y Televisión en el Perú”, de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2009 MTC/26.

II. Informes y/o coordinaciones realizadas con otras entidades del Estado y/o terceros

I. Política de Educación, Conciencia y Cultura sobre el Envejecimiento y Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores

El CONCERTV, a través del oficio N° 220-2007-MTC/03.01 de fecha 3 de julio de 2007, recibió el encargo de coordinar y participar en el Plan sobre el Envejecimiento y Plan Nacional de las personas Adultas Mayores en la siguiente medida:

“Promover una imagen positiva del envejecimiento y la vejez que garantice la inclusión social de las Personas Adultas Mayores con la participación de todos los actores sociales, instituciones Públicas y privadas, medios de comunicación masiva”

Acciones:

- Se ha cumplido con difundir el concurso de afiches “Adultos Mayores Protagonistas” y realizar el seguimiento a más de 30 universidades e institutos a nivel nacional. Asimismo, se viene coordinando directamente con profesores de diversas universidades a nivel nacional a fin que incorporen el concurso en cursos de diseño gráfico, fotografía, etc.
- Se ha revisado el impacto mediático de la convocatoria en otras páginas web y blogs.
- Nos reunimos con la Universidad de la Experiencia de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a fin de apoyar el evento público a realizarse en el mes de Octubre con periodistas.
- Se dio inicio a la organización del Taller dirigido a periodistas a nivel nacional sobre “Adultos Mayores Protagonistas” a realizarse el día 29 de octubre del año en curso.
- Coordinación con Miguel Humberto Aguirre para el apoyo de RPP en la difusión del Evento Público sobre Adulto Mayor.

2. Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2006–2010

El CONCERTV, a través del oficio N° 220-2007-MTC/03.01 de fecha 3 de julio de 2007, recibió el encargo de coordinar y participar en el Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en el cumplimiento de la siguiente medida:

“Lineamiento 2: promover en la sociedad la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y varones, para garantizar el derecho a la no discriminación hacia las mujeres.

Objetivo Estratégico 2.1: el Estado y la sociedad civil, adoptan prácticas equitativas entre mujeres y varones, en todos los ámbitos sociales.”

Acciones:

- Coordinación con Organizaciones No Gubernamentales como el Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, DEMUS, Movimiento Manuela Ramos, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria y Milenia Radio a fin invitarlas a una mesa de diálogo para tratar el tema de igualdad de género.
- Coordinación con la Asociación de Anunciantes para la realización de una mesa de diálogo sobre el tema de equidad de género y la publicación de un artículo en la Revista ANDA sobre el conversatorio.

3. Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú

Por Resolución Suprema N° 001-2007-D se aprobó el Proyecto Educativo Nacional al 2021, elaborado por el Consejo Nacional de Educación. En el objetivo Estratégico 6 “Una sociedad que Educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad” señala como Resultado 3 “Medios de Comunicación Asumen con iniciativa su rol educador. Esta política busca desarrollar un conjunto de acciones de promoción dirigidas a asegurar que el Estado vele por el cumplimiento de la ley para que los medios de comunicación ejerzan a cabalidad su función educativa e informativa sobre la base de las regulaciones existentes.

Entre las principales medidas señala la siguiente:

- La regulación, vigilancia y mejoramiento de mensajes y programas transmitidos a partir del acuerdo entre el Estado, el Consejo Consultivo de Radio y Televisión y las Organizaciones Civiles.

Contribuyendo al cumplimiento de la medida señalada se han realizado las siguientes acciones:

- Reunión con el Sr. Luis Felipe Rodríguez, Director de Informática y Telecomunicaciones-Tecnologías Educativas a fin de recoger información sobre el sector Educación en materia de medios de comunicación.
- Reunión con la Institución Foro Educativo a fin de realizar acciones conjuntas a favor de la educación en medios de comunicación.

4. Ley de Radiodifusión Estatal

En el marco de lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 062-2007-PCM se encarga al CONCORTV y a IRTP establecer instancias de debate del anteproyecto de Ley de Radiodifusión Estatal, a efectos de hacer efectiva la participación de la ciudadanía en general.

Se cumplió con presentar la propuesta del informe final a los Consejeros que recoge el debate ciudadano sobre el Anteproyecto de Ley de Radio y Televisión Estatal. Actualmente se viene finalizando el documento y coordinando la entrega formal del mismo ante la Presidencia del Consejo de Ministros.

5. Horario familiar

De acuerdo a la Ley 28278, Ley de Radio y Televisión, el Consejo Consultivo de Radio y Televisión tiene entre sus funciones emitir opinión dentro del procedimiento administrativo sancionador cuando los

radiodifusores comentan infracciones como el incumplir injustificadamente la transmisión de programas que hayan sido promocionados en la fecha, horario o con las características de contenido o duración anunciados; incumplimiento de las normas relativas al horario familiar y de protección al menor y el incumplimiento de las disposiciones del Código de Ética.

En busca de contribuir con lo establecido en la Ley, el CONCERTV realiza en forma permanente acciones que promuevan la autorregulación de los servicios de radiodifusión televisiva y sonora. En el presente mes se realizaron las siguientes acciones:

- Se continuó con la labor del observatorio de los estudiantes de las Facultades de Comunicación Social de la Universidad de Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas en coordinación con la Asociación Nacional de Anunciantes.
- Se coordinó con la Dirección de Familia y Niñez y Adolescencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la elaboración de lineamientos dirigido a comunicadores del sector sobre el tratamiento de la niñez en los medios de comunicación.
- Se participó en el Taller Internacional de Observadores de Medios sobre el tema Autorregulación de Medios. Aportes y cambios de los anunciantes a favor de la mejora de la radiodifusión peruana.

III. Página Web y boletín electrónico

El 31 de agosto de 2009 se envió un boletín electrónico cuya temática principal fue:

- Difusión del especial Web sobre Educación en Medios realizado por el Sr. Alexander Chiu y la Srta. María Lucía Correa.
- Difusión del Concurso de Afiches “Adultos mayores: protagonistas”
- Presencia del CONCERTV en la red de *micro-blogging* Twitter.
- Difusión del evento organizado por el CONCERTV a realizarse en Piura el 10 de setiembre.
- Difusión de distintos documentos, becas y cursos relacionados a la radio y televisión.
- Últimas noticias.

El boletín electrónico tiene hasta la fecha del informe 2.096 suscriptores. La página Web obtuvo durante el mes de agosto 7.736 impresiones de página de 3.460 visitantes, de los cuales 2.991 son visitantes por primera vez.

Se han recibido 12 comunicaciones a través del correo electrónico del CONCERTV, cuyos temas fueron:

- Consulta sobre información relacionada al uso de la replana y jergas en el lenguaje radial. Se le brindó la información contenida en un estudio realizado por el CONCERTV el año 2006.
- Consulta sobre la posibilidad de que un servicio de televisión por cable pueda contener programación local. Se le respondió que dicha decisión dependía de la misma empresa que prestaba el servicio de televisión por cable.
- Diversas consultas y dudas sobre el concurso de afiches “Adulto Mayor: protagonistas” organizado por el CONCERTV y HelpAge. Se les ha respondido absolviéndolas.
- Opiniones sobre la radiodifusión estatal. Se han tomado en cuenta.
- Consulta sobre la ausencia de algunos códigos de ética de las empresas de radiodifusión en la página Web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Se recomendó que derive la consulta al Dr. Manuel Cipriano, Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.
- Consulta sobre alguna norma que prohíba el ingreso de menores de edad a las salas cinematográficas que proyectan películas con restricciones de edad. Se le respondió que el CONCERTV no tenía información ni atribuciones con respecto al tema en cuestión.